



Decreto 153/20.

C) Contratación. Incoado expediente para la contratación del Servicio de dirección de la Escuela de Música de El Espinar (Segovia), y a efectos de valoración de los Proyectos técnico-educativos que presenten los licitadores según la cláusula vigésima cuarta del Pliego regulador y, en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, vengo en resolver

Nombrar integrantes del Comité de expertos para la citada valoración del criterio dependiente de juicio de valor Calidad del Proyecto técnico-educativo de la contratación del Servicio de Dirección de la Escuela Municipal de Música a los profesores titulados superiores:

- Don Carlos Javier Redondo Amarilla, percusión.
- Don José Jesús Sánchez García, clarinete.
- Don Víctor Díaz Izquierdo, fagot.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Javier Figueredo Soto en El Espinar a diecinueve de agosto de dos mil veinte.

EL ALCALDE,



Ante mí

El Secretario,